

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 164.

ALICANTE.

Viernes 3 Mayo de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## CÓRTESES

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el 29 de abril 1872.

Abierta a las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron a la comisión de actas varios documentos relativos a las de Villacarrido, Mercado (Valencia), Estepa, Maro, Astudillo, y Valencia de don Juan, presentadas por los señores Soriano Plasent, Sorri, Fernández de las Cuevas, Gonzalez Zorrilla, Gutierrez de la Vega y Clavijo.

A la misma comisión pasaron los justificantes que presentó el Sr. Fernandez Miranda, electo diputado por Medina del Campo, de su aptitud legal para ejercer este cargo, en vista de haberse puesto en duda por algunos la referida aptitud.

El Congreso quedó enterado de que el señor Armesto y Cobian, diputado electo por Puente Arenas, habia presentado sus credenciales en la secretaría.

ORDEN DEL DIA.

#### Dictámenes de actas.

Sin discusión fueron aprobados los siguientes dictámenes, y proclamados como diputados los señores a que se refieren:

Quiroga Vazquez, distrito de Quiroga, provincia de Lugo.—Ulloa y Valera, Cabra, Córdoba.—Padierna y Villapadierna, Alcañices, Zamora.—Mantilla, Orgiva, Granada.—Lopez y Lopez, Sarría, Lugo.—Carrillo y Gutierrez, Gergal, Almería.—Ferrer Iglesias, Cervera, Lérida.—Villarroya, Liria, Valencia.—Cortés Llanos, Infesto, Oviedo.—Salaverria, Burgos.—Misa, Jerez, Cádiz.—Fernandez de las Cuevas, Valencia de Don Juan, Leon.—Chacon, Alhama, Granada.—Gonzalez Roncero, Algeciras, Cádiz.—Perez Costales, Coruña.—Villalobos, Ledesma, Salamanca.—Fuentes Campos, Martos, Jaen.—Molini y Martinez, Requena, Valencia.—Camposagrado, Lena, Oviedo.—Paras, Bnguera, Valencia.—Cancio Vilnamil, Rivadeo, Lugo.—Soler y Piá, quinto distrito, Barcelona.—Quintana, Santa Coloma, Gerona.—Boet, tercer distrito, Barcelona.—Fábregas, primer distrito, Barcelona.—Villamil y Cancio, Toftosa, Tarragona.—Martinez Barcia, Tuy, Pontevedra.—Becerra Bermudez, Becerreá, Lugo.—Alvarez Lopez, Palencia.—García San Miguel, Avilés, Oviedo.—Calderon Collantes, Arzúa, Coruña.—Montero Guisjarro, Albacete.—Fiol y Pujol, Inca, Baleares.—Calvo y Trillas, Vendre, Tarragona.—Corbacho Reina, Morón, Sevilla.—Parias y Guerra, Cazalla, Sevilla.—Villavicencio, Huescar, Granada.—Jesus de Santiago, Puebla de Sanabria, Zamora.—Rius y Montaner, Falset, Tarragona.—Lopez del Pino, cuarto distrito, Sevilla.—Olavarrieta, Luearca Oviedo (D. R.), Padron, Coruña.—Figueroas, segundo distrito, Barcelona.—Sagasta (D. Práxedes), Gerona.—Gomez (D. Aniano), Bejar, Salamanca.—Puigjané y Gual, Gracia, Barcelona.—Marti y Torres, San Felix de Llobregat, Barcelona.—Gonzalez Zorrilla, Toro, Zamora.—Leon Moncasi, Benabarre, Huesca.—Pastor y Lándero, primer distrito, Sevilla.—Gonzalez Alegre y Alvarez, Oviedo.—Oca y Gil, Tabeiros, Pontevedra.—Castelar, Alcoy, Alicante.—Gutierrez Agüera, San Lúcar de Barrameda, Cádiz.—Aristegui y Ponce, San Lúcar la Mayor, Sevilla.—García Martinez, Plasencia, Cáceres.—Vega Armijo, Pontevedra.—Anciola, Vega de Rivadeo, Oviedo.—Valera y Monteagudo, Casas-Ibañez, Albacete.—Royo y Salvador, Morella, Castellon.—Cagigas, Laredo, Santander.—Cruzada Villamil, Villena, Alicante.—Ortiz y Ruiz, Carolina, Jaen.—Torreblanca Diaz, tercer distrito, Málaga.—Rey Caballero, primer distrito, Guadalupe.—Martinez Brau, Balaguer, Lérida.

La comisión retiró su dictamen relativo a las actas de Santander, distrito del Mercado de Va-

lencia, Estepa, Albocacer, Fraga, Trives, Trujillo, Pravia y Carrion.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de las actas de Madrid, correspondientes a los distritos del Hospital y la Latina, y la admisión como diputados de los Sres. Galana y Estebanez.

Igualmente quedó sobre la mesa, para discutirse en la sesión próxima, el siguiente dictamen de la comisión auxiliar de actas:

Sres. Cárdenas, Avila.—Delgado, Santo Domingo, Logroño.—Paje, Alcalá, Madrid.—Martín, Cuellar, Segovia.—De Blas, Santa Maria de Nieva, Segovia.—Gonzalez de la Peña, Guadalupe.—Serrano Dominguez, Jaen.—Lois e Ibarra, Torrelaguna, Madrid.—Moreno Benitez, Navalcarnero, Madrid.—Ortiz de Pinedo, Guadalupe.—Alonso Colmenares, Arnedo, Logroño.—Muñoz y Sepúlveda, Pozo Blanco, Córdoba.—Conde de Villanueva de Perales, Villanueva de la Serena, Badajoz.—Solis Liebana, La Vecilla, Leon.—Marqués de Ahumada, Ubeda, Jaen.—Rute, Velez-Málaga, Málaga.—Pi Margall, cuarto distrito, Barcelona.—Pasaron y Lastra, Pastrana, Guadalajara.—Perez de Vargas, Andújar, Jaen.—Gutierrez de la Vega, Iruñeta, Ciudad Real.—Risueño, Campillos, Málaga.—Sanchez Garcia, Solsona, Lérida.—Laguna y Gil, Boltaña, Huesca.—Perez, Ferrol, Coruña.—Clavijo Royan, La Bañeza, Leon.—Allende Valledor, Belmonte, Oviedo.—Acuña, Baeza, Jaen.—Cánovas del Castillo, Yecla, Murcia.—Font y Canal, Sabagun, Leon.—Lopez de Ayala, Fregenal, Badajoz.—Zugasti, Coria, Cáceres.—Morales de la Cuesta, Almería, Almería.—Sañudo Pardiñas, Carcabion, Coruña.—Calderon Herce, Muros, Coruña.—García Gomez, Hinojosa, Córdoba.—Burgos y Sanchez, Lucena, Córdoba.—Campos de Orellana, D. Bonito, Badajoz.—Montero de Espinosa, Almendralejo, Badajoz.—Para, Villacarrillo, Jaen.—Bayona, Sarríena, Huesca.—Pascual y Orrios, primer distrito, Palma, Baleares.—Roca y Blanch, Olot, Gerona.—Candau, Marchena, Sevilla.—Muñiz, Villalpando, Zamora.

El Sr. **Salmeron y Alonso**: He pedido la palabra para presentar varios documentos relativos a las elecciones de Velez-Málaga, y una exposicion de gran número de electores en la que piden que se aplazase la discusión de esta acta hasta que se termine una informacion abierta y un proceso que se está instruyendo en el que aparece complicado el mismo diputado electo. En la rectitud de este espero que se asocie a la referida súplica, por hallarse en ello interesada su dignidad... (Pidió la palabra el señor Rute.)

El Sr. **presidente**: No puedo menos de advertir a V. S. que está entrando en cierto modo en el fondo de la cuestión y un terreno algo tan resbaladizo.

Pasaron a la comisión de actas varios documentos relativos a las de Carballino y Sagorbe, presentados por los Sres. Pasaron y Boet.

El Sr. **Gil Berges**: He pedido la palabra para llamar la atención de la mesa y de la comisión de actas sobre la irregularidad que se observa en la discusión de sus dictámenes, pues yo creo que deberían discutirse según se presentan, y anunciándose en la tablilla con la debida anticipación.

Observo tambien que la comisión, al emitir sus dictámenes, informa a la vez sobre la capacidad de los elegidos, y desearia saber si exige para esto algun justificante.

Uno de los requisitos para ser elegido es el de ser elector; y dadas las grandes eliminaciones que se han hecho por varios ayuntamientos, pudiera suceder que algun elegido no fuese elector. Seria, por tanto, de desear que la comisión exigiera que se justificase esa aptitud legal.

El Sr. **Elduayen**: Los dictámenes se presentan con toda regularidad; y si se ha prescindido de algunos alterando el orden de la discusión, ha sido de acuerdo y a solicitud de las oposiciones, a fin de facilitar los debates, de modo que de nadie menos que de S. S. podía esperarse la comisión este cargo.

Por lo que hace a la capacidad legal de los señores diputados, la comisión se atiene a la práctica establecida en la pasada legislatura, y no hará mas ni menos de lo que entonces se hizo.

El Sr. **Gil Berges**: En cuanto a la exactitud de la primera asseveracion me atengo a los hechos, y la verdad es que la orden del dia se pone en la tablilla momentos antes de abrirse la sesión.

En cuanto a la práctica establecida respecto de la aptitud legal en la pasada legislatura, si hubiera estado aqui al discutirse las actas, habiese hecho la misma observacion.

El Sr. **Presidente**: Las observaciones del Sr. Gil Berges envuelven alguna inculpacion a la mesa y a la secretaría del Congreso.

Me parece que S. S. ha incurrido en un error de hecho al decir que la orden del dia se pone en la tablilla momentos antes de abrirse la sesión, porque aqui se me informa que se pone con la anticipación usual y debida.

La otra inculpacion que S. S. ha dirigido ha sido ya contestada por la comisión. Esta, satisfaciendo los deseos de muchos dignos individuos de la oposicion, y para proceder en el debate con conocimiento de causa, ha postergado algunas de las actas que estaban puestas a discusión; y el Presidente, en uso de sus facultades, ha accedido a este deseo de la comisión y de las oposiciones.

Orden del dia para mañana. Los dictámenes que se han leído, y los que anteriormente estaban pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

## SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ

Sesión del 29 de abril de 1872.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron a la comisión de actas los documentos relativos a la eleccion de senadores de la provincia de Cádiz que remitia la diputación provincial.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de que habian presentado sus credenciales en la secretaría los Sres. D. Antonio Aparici Guisjarro, Valencia; obispo de Cuenca, Guipúzcoa; marqués de la Habana, Lérida; D. Pedro Collado y Gil, Barcelona; conde de Encinas, Burgos; duque de Fernan-Núñez, Cádiz.

El Senado quedó enterado de que el Sr. Herrero (D. Sabino), se excusaba de asistir a la sesión por hallarse enfermo.

El señor secretario de la comisión permanente de actas ocupó la tribuna, y leyó el dictamen relativo a la aprobación de actas de Guipúzcoa, Lérida y Valencia, y admision de los señores obispo de Cuenca, marqués de la Habana, Aparici Guisjarro, Collado, Cisneros, García Leaniz, conde de Catres y Sala; el referente a las actas de Alava, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Guadalajara, Leon, Oviedo, Valencia y Zamora y admision de los señores conde de Catres, Nicolau, Estruch, Bergnes de las Casas, Valera, Yunquera, Piñon, Argüelles, Montejo y Robledo, Ros de Olan, García Cervino, Groizard, Asquerino, Fernandez Casariego y Morato; y por último, el dictamen proponiendo la aprobación de las actas de Segovia.

Se dió cuenta asimismo de una ampliación a la lista de las actas calificadas en la tercera categoría, incluyendo en ella la provincia de Palencia.

El Sr. **Presidente**: Estos dictámenes quedarán sobre la mesa y se señalará día para su discusión.

El Presidente tiene necesidad de volver a proponer al Senado que declare la urgencia de la discusión de estos dictámenes para que mañana se ocupe de ellos; y a fin de no repetir esta indicación cada vez que se presentan dictámenes de esta clase; se permite rogar al Senado que declare urgente la discusión de los dictámenes de actas hasta que se constituya.

Hecha la pregunta de si se declaran urgentes los dictámenes de la comisión de actas hasta que se constituya el Senado, la respuesta fué afirmativa.

Del mismo modo se acordó, previa la oportuna pregunta, discutir mañana los que habian quedado sobre la mesa.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del dictamen de la comisión permanente de actas que quedó ayer sobre la mesa.

Leído dicho dictamen, dijo

El Sr. **Montejo y Robledo**: No voy a oponerme a la aprobación de las actas que contiene el dictamen; tengo de hablar únicamente acerca de la capacidad de uno de los señores senadores electos. Si la votación se hace por partes, y la primera es la relativa a la aprobación de las actas, reservaré el uso de la palabra para cuando se trate de la admisión de los señores senadores electos; de otra suerte, espondré ahora mis observaciones.

El señor **Presidente**: No aparece claro el reglamento en esta parte; pero no encuentro dificultad ninguna en que se apruebe por parte el dictamen en la forma que se propone.

El señor **Secretario** (Santonja): Precisamente iba a preguntar si se aprobaba el dictamen en lo relativo a la aprobación de las actas.

Hecha la pregunta, quedó aprobado el dictamen en su primera parte.

Acto continuo, y previa la oportuna pregunta, fueron admitidos y proclamados senadores los señores siguientes:

Obispo de la Habana, Alava: D. José España y Puerta, Albacete: D. Antonio Beitia y Bastida, Albacete; D. Enrique Arce y Londeares, Albacete; D. Juan Zabala, Alicante; D. Luis Santonja, Alicante; D. José Abascal, Alicante; Conde de Chacon, Almería; D. Antonio Caballero de Rodas, Almería; D. Francisco Ramirez Carmona, Almería; D. Juan Martin Carramolino, Avila; D. Manuel Sanchez Ocaña, Avila; Marqués de la Torreilla, Avila; D. Justo Polayo Cuesta, Avila; Marqués de Perales, Badajoz; D. Manuel Maria Uhagon, Baleares; don Joaquin Bassols, Baleares; D. Paciano Masudaa, Barcelona; D. Joaquin Muñoz Bueno, Cáceres; D. Santiago de Angulo, Cáceres; D. Manuel Maria Grande, Cáceres; D. Pedro Lopez Ruiz, Cádiz; D. Francisco de los Rios y Rosas, Cádiz; Conde de las Cabzuelas, Ciudad-Real; Marqués de Mudela, Ciudad-Real; D. Felix Garcia Gomez de la Serna, Córdoba; D. Antonio Caballero de Rodas, Córdoba; D. Blas Garcia de Quesada, Coruña; D. Cosme Velarde, Coruña; D. Sabino Herrero, Cuenca.

Hecha la pregunta de si se admitia como senador al Sr. D. José Genaro Villanova, dijo

El Sr. **Montejo y Robledo**: Este es el caso de que yo tenia que ocuparme; pues me ocurre una duda respecto a la capacidad del señor Villanova para ser senador, y deseo desvanecerla antes de dar mi voto.

He oído decir que el Sr. Villanova es el arrendatario de las minas de Linares; y si esto es cierto, no puede ser admitido como senador con arreglo al caso primero del art. 8.º de la ley electoral, y una vez que aquí se halla el señor ministro de Hacienda, y aun creo que el mismo interesado, espero que se sirvan decirnos lo que hay de exacto en esto, pues en caso de ser así, entiendo que debia de suspenderse el tratar de la admision de este señor senador electo hasta que, con conocimiento de causa, pudiese el Senado acordar lo que juzgue mas oportuno y arreglado a la ley.

El Sr. **Villanova**: Soy, efectivamente, el arrendatario de las minas de Linares; este arrendamiento se hizo en subasta pública el año 1859, y creo que el artículo de la ley electoral que se ha citado nada tiene que ver con el arrendamiento de las propiedades del Estado. Es cuanto tengo que decir; y concluyendo rogando al Sr. Presidente se sirva mandar leer el artículo citado por el Sr. Montejo, que precisamente se refiere a los contratos de servicios y obras públicas que se satisfacen por el Estado con los fondos de los presupuestos generales.

Se leyó el art. 8.º de la ley electoral.

**El Sr. Montejo y Robledo:** Que es un servicio público la administración de las minas de Linares, y que de ella está encargado el señor Villanova por arrendamiento, es un hecho confesado por este mismo señor: y como mi súplica se reduce á que la comisión retire el dictamen respecto á la capacidad de S. S. para que lo medite bien, vuelvo á insistir en ello.

**El Sr. Villanova:** Yo no invoco mas que el texto del art. 8.º, que dice que los contratistas de obras y servicios públicos pagados por el Estado no podrán ser senadores; y como yo no tengo ningun contrato de esa clase, creo tener derecho á sentarme en estos escaños y no juzgo que el Senado está en el caso de suspender una cuestion tan clara para que se discuta cuando se halle constituido.

**El Sr. Baeza:** (de la comisión). El Senado comprenderá que la comisión no podía tener noticia del hecho de que ahora se trata: y por lo tanto no puede ahora entrar en el exámen de si la incapacidad es bastante ó no; pero como quiera que el reglamento determina que al clasificarse las actas, solo se consigue en la primera categoría las que no ofrezcan nada alguna, y el caso del Sr. Villanova sen discutible, creyó debe retirar el dictamen, en lo que hace relacion á la capacidad de este señor senador.

Retirado este dictamen en lo relativo á la admission del Sr. Villanova, fueron sucesivamente admitidos y proclamados senadores, previa oportuna pregunta, los señores siguientes:

D. Manuel María Hazañes, Granada; don Ricardo Rojas Carvayo, id.; don Joaquín de Palma y Vinuesa, id.; don Manuel García Alcobendas, Guadalupe, id.; don Manuel del Vado, id.; don Manuel Cantero, Huesca; don Antonio Bastaras, id.; don Andrés Fontecilla, Jaen; don Alonso Valenzuela, id.; don José Leon Teruel, id.; don José Ruiz de Quevedo, Leon; don Lesmes Franco del Corral, id.; D. Juan Domingo Santa Cruz, Logroño; don Salustiano de Olóza, id.; don Jacobo Ulloa, Lugo; don Bartolomé Basanta, id.; don Cirilo Alvarez, Madrid; don Juan Manuel Montalvan, id.; don Manuel María José de Galdo, id.; don Pedro Nolasco Anriles, Málaga; marqués del Duero, id.; don Enrique Haredia, id.; don Antonio Hernandez Amores, Murcia; don Alfonso Chico de Guzman, idem; don Francisco Camacho, idem; don Cayo Esclandero y Marichalar, Navarra; don Luis Ibarra, idem; don Domingo Antonio Merralles, Orense; don Benito Ulloa Rey, idem; don Estanislao Suarez Inclán, Oviedo; don Juan Alvarez Lorenzana, idem; marqués de Barzanallana, idem; don Joaquín Vazquez de Puga, Pontevedra; don Francisco Antonio Riestra, id.; don Telesforo Oliva, Salamanca; don Clemente Sanchez Arjona, id.; don Emilio Barnar, Sevilla; don Diego Fernandez Cano, id.; don Vicente Fuenmayor, Soria; don Fernando Fernandez de Córdoba, id.; don Miguel de la Rigada, id.; don Benito Sanz Correa, id.; don Francisco Santa Cruz, Teruel; don Ambrosio Gonzalez, Toledo; don Gervasio del Valle, idem; don Pedro Nolasco Mansi, idem; don Rodrigo González Alegre, idem; don Juan Antonio Seoane, Valladolid; don Miguel Herrero, idem; don José Semprun, idem; don Juan Pombo, id.; obispo de Jaen, Vizcaya; don Juan José de Arechaga, id.; obispo de Avila, Zamora; marqués de Santa Cruz de Aguirre, id.; don Celedonio Barrieta, Zaragoza; don Eugenio Gamunde, id.; don Juan Brail, id.; don Ramón Garcés de Marcilla, id.

**El Sr. Presidente:** Orden del dia para mañana; discusion de los dictámenes de la comisión de actas que han quedado sobre la mesa. Se levanta la sesion. Eran las tres y cuarto.

ALICANTE 3 DE MAYO DE 1872.

LAS PROVINCIAS PRIVILEGIADAS.

Cuando una guerra de siete años acababa de asolar á España, devastando los campos, destruyendo los pueblos, aniquilando el erario público y llevando la miseria y el dolor á todos los hogares, fue lógico poner término á tantos desastres, aun á costa de concesiones que no dejaban de ser humillantes para el resto de la nacion. Las Provincias Vascongadas dijeron que habian combatido, tanto por sus fueros como por D. Carlos, y al ajustarse la paz de Vergara se les dejaron íntegros sus privilegios, pero á condicion de que habian de renunciar á la bandera absolutista á cuya sombra habian combatido contra la legalidad aceptada por la nacion entera.

España, leal siempre, ha respetado aquel convenio por espacio de muchos años; y aun despues de haberse realizado una revolucion niveladora, que ha destruido todos los privilegios, que ha colocado bajo la égida de la ley á todos los ciudadanos, que ha regularizado los derechos y los deberes; que nos ha hecho á todos iguales delante de un código fundamental, el mas libérrimo de Europa; por no faltar á lo estipulado con los que á su vez juraron respetar las leyes generales, ha seguido consintiendo que los vascos no contribuyan al sostenimiento del orden público con la contribucion de sangre, que pagan resignadas todas las provincias; ha seguido consintiendo el estanco de tabaco en aquel pais, cuando los demás se someten á tener estancado ese artículo; ha seguido consintiendo que sus juntas generales se reúnan bajo el árbol de Guernica, como lo vienen haciendo desde tiempo inmemorial, y esas provincias, asi privilegiadas, y asi consideradas por una nacion poderosa, olvidando lo que prometieron en Vergara, precisamente en el momento en que la patria necesitaba de mas reposo para recobrar su menoscabado esplendor y para constituirse sobre cimientos sólidos y duraderos, enarbolan el estandarte de la rebelion, en nombre de Carlos VII, dejándose guiar por ese ciego fanatismo, que mantienen tal vez vivo en aquel ángulo de la península, esos mismos privilegios que con sobrada generosidad les ha concedido la madre patria.

Dijimos há pocos dias, que nosotros no teniamos mas enemigos naturales que los sectarios del oscurantismo, y hoy corroborando aquel aserto, añadimos que solo á los partidarios de don Carlos, debe hacerse una guerra sin cuartel, pues ya es hora de que se arranque de raíz esa planta funesta, sostenida por el fanatismo de una clase que pugna todavía por mantener sus viejos privilegios, y por la ignorancia de masas ilusas, que prefieren aun vivir unidas al yugo del despotismo, á disfrutar las inmundades que la libertad les ofrece.

A juzgar por la prontitud con que ha perdido su importancia, ese alzamiento que empezó amenazando ser formidable, y que en breves dias ha entrado en el periodo de disolucion, no ha de tardar mucho el momento en que quede aniquilada hasta la última de esas partidas, que ni siquiera han tenido perseverancia para esperar á que sus correligionarios siguiesen su ejemplo en otros puntos de España; pero hoy ya no basta dispersar á esos miserables, que no titubran en llevar la consternacion á los pueblos, con tal de recibir un miserable estipendio, pues la mayor parte de ellos, ni siquiera tienen la disculpa de obrar impulsados por el deseo de realizar un ideal político. Hoy es indispensable vencerlos y escarmentarlos duramente, pues sus almas viles no conocen el agradecimiento, y tomando la clemencia de sus adversarios por debilidad, apenas encuentran ocasion propicia, muerden la mano del que tantas veces les ha levantado del polvo.

Débil es nuestra voz; pero esto no obstante, queremos consignar aquí que, en nuestro concepto, la salud y el decoro de España, exigen que el cuerpo de ejército que hoy tiene sus reales en Tudela y el ilustre caudillo que manda ese ejército, deben permanecer estacionados en las Provincias Vascongadas hasta tanto que, restablecida la paz, se haga comprender á ese pais, que roto por él el pacto estipulado en Vergara, debe perder unos privilegios que humillan á la nacion, y que solo hubiera tenido derecho á exigir, manteniéndose siempre fiel al jefe supremo del Estado que el pueblo ha elegido por su libérrima voluntad.

Basta de excepciones en pró de un pais ingrato que es siempre el primero en turbar la paz general. Al derrotar por completo á los fanáticos sectarios del absolutismo, deben desaparecer todos esos fueros que apesar de ser un anacronismo en el siglo XIX, disfrutan todavía en España esas provincias privilegiadas, que con tanta ingratitud pagan las consideraciones que se les tienen.

El miércoles primero del actual quedó constituido el Senado, habiendo sido el martes aprobadas las actas de primera y segunda categoría, quedando solo por discutir las de Palencia y Zamora. El martes se aprobaron sin discusion la de los señores obispo de Cuenca, marqués de la Habana, Aparisi, Collazo, Casanueva, García Leaniz, conde de Catres y

Sala. Total 107, deduciendo tres ó cuatro dobles. El número necesario para constituirse es de 101.

En el Congreso tambien se aprobaron en la sesion del dia primero 44 actas, que con las 170 que iban ya aprobadas, forman un total de 214

De modo, que en vista de la actividad de que dá pruebas la comision de actas, es de esperar que tambien se constituirá bien pronto esta cámara.

Es un hecho, y no puede ocultarse ya, la division del partido republicano. La reunion en Madrid de la Asamblea republicana en la que no se tomó acuerdo alguno el martes, y en la que se acentuó mas y mas dicha division, ha venido á demostrar palmariamente que los federales no se entienden ni se entenderán.

Esto era de esperar.

Los carlistas están de enhorabuena, pues su causa es defendida y elogiada por *El Imparcial*. En prueba de ello, he aquí un párrafo del periódico ex-cimbrío:

«Admiremos á la vez la grandeza de ánimo, la fortaleza de carácter de muchos de esos hombres que se arruinaron ya hace muchos años por su religion y por su rey, que se apristan hoy á morir por su fe.»

Que se ponga el colega la boina, y fuera de rodeos.

Ayer publicó el *Boletín Oficial* la circular siguiente:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice en telégrama de hoy á las 4 y 25 minutos de la mañana lo siguiente:

«La presencia del Duque de la Torre ha producido el mejor efecto en Navarra, donde los facciosos disminuyen considerablemente y se dirigen hácia la frontera francesa. En Guipúzcoa es muy pequeño el número de insurrectos que queda, puesto que el pais sigue oponiéndose á tomar las armas. En las demás provincias tranquilidad.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Alicante 1.º de Mayo de 1872.—El Gobernador, Hermenegildo Estevez.

Segun leemos en los periódicos de Madrid, los alarmistas han logrado hasta cierto punto su objeto, que no es otro que mantener viva la ansiedad pública.

Ocupándose de este particular, dice *La Correspondencia* del miércoles 1.º del actual:

«Los continuados rumores que todo el dia de ayer circularon, obligaron al gobierno á redoblar anoche la vigilancia y á tomar disposiciones para impedir que el orden público llegara á alterarse en esta capital. Afortunadamente los hechos no vinieron á confirmar los rumores y la noche ha pasado en completa tranquilidad.»

El alcalde popular señor marqués de Sardoal, acompañado de dos oficiales de esta lo mayor de la milicia, ha estado anoche recorriendo la poblacion hasta las tres de la madrugada, en que fué á participarle al ministro de la Gobernacion que la tranquilidad era completa y que no se notaban sintomas de que el orden pudiera alterarse.»

Como se vé, nada ha ocurrido, pero los alarmistas han molestado á las autoridades, y han llevado la intranquilidad al hogar doméstico.

En su última hora dice *La Correspondencia*.

«Continúa en Madrid el temor de serios trastornos, pero insistimos en que no hay bastante motivo para ello.»

Ayer publicó el Sr. Gobernador por medio de *Boletín extraordinario* el siguiente despacho telegráfico:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama recibido á las 4 y 26 minutos de la mañana, me dice lo siguiente:

«Tranquilidad en Navarra. La partida de Rada, en Vera. Presentanse los insurrectos á las autoridades. Restablecida la comunicacion de Andalucía. Muerto en Aragon el cabecilla Alegre y su jefe el Fraile Allepuz, queda muerta tambien la insurreccion.»

El cabecilla Rada, habiendo sido batido y derrotado por una seccion de carabineros, se replega hácia la frontera. La fuerza de carabineros que ha escarmentado á los facciosos mandados por Rada, ayudó en tan patriótica tarea á parte de la columna mandada por el bravo general Sr. Primo de Rivera.

Un periódico neo dice que el general Serrano no venció en Alcolea. Pero en cambio los carlistas vencieron en San Carlos de la Rápita y en las insurrecciones de 1869 y 1870. Por eso no se hizo la revolucion de setiembre y reina felizmente en España el rey de los alcornoques.

El *Combate* mismo dice que la columna republicana de Peco se halla en Santa Cruz de Mudea. Nuestro colega aseguraba hace pocos dias que Peco no mandaba partida ni estaba en España.

Sentimos que los republicanos secunden á los carlistas, no por nosotros, sino por ellos.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Por las noticias oficiales y de los periódicos que á continuacion reproducimos, se observará que las partidas carlistas disminuyen y pierden su importancia, cada dia que pasa.

He aquí las noticias que hasta la madrugada del miércoles 1.º del actual, ha recibido el gobierno:

**Segovia.**—Los vecinos de Villacastin han recogido 14 armas de fuego y otros efectos militares abandonados por los carlistas en el campo Azalvaro. Las noticias recibidas de los pueblos de la provincia no ofrecen novedad.

**Leon.**—El jefe de la columna de operaciones en el distrito de Valencia de D. Juan aprehendió con fuerza de la guardia civil cinco individuos pertenecientes á la partida que se habia levantado en Santas Martas con armas, municiones y cananas.

**Castellon.**—En el Mas de Juan Gil fue derrotada ayer por el jefe de columna Sr. Fontana la faccion de Alegre de 60 á 70 hombres, haciéndoles tres muertos, de ellos dos de los jefes principales.

**Ciudad-Real.**—Segun el alcalde de Valdepeñas, la partida de Despeñaperros apenas cuenta doce ó catorce hombres.

**San Sebastian.**—La partida de Amilibia que habia entrado en esta provincia el 28 por la noche, se volvió á internar en Vizcaya anoche, despues de haber sacado raciones de Motrico. Por lo tanto, solo quedan la partida de Ayastuy que es insignificante y no sale de la raya de Alava, y la de Redondo, que con fuerza de unos 300 hombres, va muy fatigada, entrando hoy en Araoz, jurisdiccion de Oñate, cerca de Alava. Completa tranquilidad en el resto de la provincia.

**Leon.**—La partida carlista de 25 hombres, procedente de Oviedo, que venia perseguida por fuerzas de aquella provincia, fué alcanzada en Torre Barrio. Aprehendidos 18 de ellos, incluidos jefes, armas, municiones y dos caballos. El resto dispersado. Lo demás de la provincia sin novedad.

**Murcia.**—El alcalde de Calasparra ha participado haber aparecido una partida de ladrones de 20 á 25 individuos en las inmediaciones de Moratalla. Han salido movilizados en su persecucion y no los han encontrado.

**Segovia.**—De la faccion Frumales han sido aprehendidos 17 hombres que vagaban dispersos, siendo uno de ellos hermano del cabecilla Francisco Arrauz. Este se ha salvado por el buen caballo que montaba.

El capitán de la compañía de Córdoba procedente de Avila ha recogido 14 armas de fuego, 7 bayonetas, un sable y otros efectos de guerra.

En el partido de Riiza se temen desórdenes y se han tomado precauciones.

**Teruel.**—La faccion Alegre ha sido batida por el comandante de la guardia civil, Sr. Fontarona, causándole tres muertos de los principales cabecillas.

**Zaragoza.**—El resto de la partida Madrazo huye con su jefe perseguida por las columnas del coronel Benegas y del capitán Perraucá.

**Navarra.**—Rada fué rechazado en Iruzun por los carabineros y una compañía de cazadores. El brigadier Primo de Rivera lo persigue por los montes, donde se internó.

**Valencia.**—Ha aparecido en Sumacarcel una pequeña partida, la cual es perseguida por la guardia civil.

**Zaragoza.**—Se han levantado en Sisamon y Viluño unas pequeñas partidas que son perseguidas activamente.

**Barcelona.**—La faccion de Castells vagaba por las inmediaciones de Igualada.

En Samulos se ha presentado una partida de 20 hombres capitaneada por Pou, propietario de San Martín.

**Oviedo.**—Una partida que ha aparecido por Vega de Viejos cortó los hilos telegráficos.

En Collauzo se han levantado cuarenta hombres al mando de José Faes, los cuales son perseguidos activamente.

A las anteriores noticias añaden los periódicos las siguientes:

El martes se decía en San Sebastian que la faccion de Navarra se habia corrido desde las montañas del norte de Estella hácia Iruzun, á donde se dirigió Moriones con fuerzas considerables.

Entre los presos llevados á Zaragoza á consecuencia de la insurreccion carlista, está el cura del pueblo de Santa Cruz.

Cartas de Teruel confirman de un modo indudable que la faccion Alegre, aunque ha recorrido varios pueblos muy carlistas, no ha encontrado eco ni conseguido aumentar sus prosélitos.

El cabecilla Palacios se encuentra en Molina de Aragon. Es perseguido muy de cerca y de un momento á otro se espera que será batido.

Toda la parte baja de Guipúzcoa está limpia de facciosos.

Segun dicen los periódicos de Vizcaya, las partidas facciosas no están completamente armadas;

Dice el *Bushara* de ayer que el cura Sierra habia pedido 150 raciones de pan, vino, etc., y 24 de paja y cebada al alcalde de Ceberio,

Lo mismo han hecho otras partidas en distintos pueblos, pero siguen los mozos oponiendo resistencia á empuñar las armas,

Una carta de Santander fechada el 27 asegura que en aquella provincia hay completa calma.

Entre tanto en Navarra segun parte telegráfica, el ejército que manda el general Serrano se encuentra ya al frente de los sublevados y la brigada á cuyo frente vá el Sr. Primo de Rivera se halla próxima á dar un ataque,

Sin embargo es casi seguro que nuestras tropas caerán sobre ellos y acabarán con la insurrección, de un momento á otro.

Por otra parte los carlistas se van convenciendo ya de que D. Carlos no ha llegado á España y empiezan á atribuirle el mal éxito de la rebelión.

Cuartel general, con una brigada al mando del brigadier Ceruti, en Mendigordia.

Brigada de caballeria, bajando por la ribera del Ebro para impedir que los carlistas puedan correrse por este lado.

Los que conocen el terreno dicen que de esta manera se obliga á los carlistas á reconcentrar sus fuerzas, siéndoles imposible rehuir el ataque de nuestro ejército.

En la frontera se ha formado una columna de carabineros y guardia civil en número de unos 500 hombres, los cuales operarán para impedir, en lo posible, la retirada de los carlistas por aquel punto.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de mayo.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Varios señores diputados presentan documentos relativos á las elecciones por los distritos de Právia, Villalon, Talavera de la Reina y Tremp.

El Sr. Soriano Plasent pidió á la mesa presentase la lista de diputados que son funcionarios públicos.

El Sr. Pinedo presentó una exposicion de varios electores del distrito de Loja.

Se leyó una comunicacion del ministro de Marina invitando al Congreso á las honras que mañana deben celebrarse en la iglesia de la Encarnacion, en memoria de los héroes del Dos de Mayo.

Dióse lectura tambien de la lista de señores diputados elegidos para formar las comisiones que han de asistir á la funcion civica de mañana.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de

la comision de actas proponiendo su aprobacion.

Entrándose en la órden del dia se pusieron á discusion los dictámenes sobre las actas de Puentearreas y Alcañiz, y aprobadas, quedaron proclamados diputados los Sres. Armesto y De Pedro.

Lo fueron igualmente los Sres. Rivera, Calderon y Herce.

En contra del dictámen de la comision referente al acta de Illescas, hizo uso de la palabra el Sr. Torres Mena.

La pobreza de argumentacion empleada por el diputado radical para demostrar que el diputado proclamado, debia haberlo sido el de oposicion, excusan á la comision de rechazar seriamente los cargos que se le hacen, por no haber calificado de grave el acta en cuestion.

Prescindiendo del acta, el orador se permite hacer consideraciones de un carácter político que, cuando menos, son impertinentes.

El Sr. Montes, como diputado proclamado por el distrito de Illescas, hizo uso de la palabra para defender la legalidad de su elección, negando la exactitud de los hechos alegados por el Sr. Torres Mena, y revelando incidentes de la elección muy importantes y que con deliberada intencion habia omitido referir el diputado radical.

Denunció los graves abusos y atropellos cometidos en aquel distrito por la coalicion, y concluyó rogando á la comision sostuviera su dictámen y al Congreso que lo aprobara.

El Sr. Curial y Castro, individuo de la comision, defendió ligeramente, porque los cargos hechos por el Sr. Torres Mena no exigian más, el dictámen sobre el acta cuya legalidad se debatia.

GACETILLAS.

El Boletín oficial de ayer publica el siguiente anuncio:

Administracion económica de la provincia de Alicante.

CLASES PASIVAS.—Debiendo abrirse el pago el Jueves 2 de Mayo próximo venidero de los haberes de dichas clases correspondientes al mes de Febrero último, se anuncia al público á fin de que los interesados puedan presentarse al cobro por sí ó por sus apoderados con los documentos justificativos; dicha mensualidad será satisfecha en calderilla.

Alicante 30 de Abril de 1872.—Tomas España.

La feria.—Parece que se anima la de esta ciudad, y ya hay un gran número de puestos y tiendas lujosas. Solo falta gente que gaste.

Ejercicio de fuego.—Efectivamente anteayer mañana empezó á hacerse la fragata de guerra *Vitoria* anclada en esta bahia.

Arbolado.—Los árboles recién plantados en el paseo de Mendez Núñez y plaza del Teatro están en un estado muy satisfactorio, y ya podemos decir que tenemos arbolado en dicho paseo que buena falta hacia.

La Preservacion personal.—Recomendamos eficazmente á la juventud del sexo fuerte esta notable y utilísima obra que, con este titulo, ha publicado en Londres el famoso doctor Samuel La Mer. Dicha obra está traducida correcta y perfectamente al español, y contiene varias viñetas interesantes. Los ejemplares se venden á 10 rs., un tomo en 4.º, en la redaccion y administracion de este periódico, plaza del Teatro, 3.º piso primero.

La mar!—Los carlistas se encuentran en el campo. Los federales, en su mayor parte, pretenden tambien lanzarse por esos voricuetos. De los Internacionistas nada tenemos que decir. Estos siempre desean lucir sus calientes doctrinas, lo mismo en los campos que en las poblaciones.

Y que campesinos se han vuelto estos patrióticos partidos! Verdad es que los campos ahora están en toda su lozanía.

Comprendemos los rasabios de Blasillo el de La Alameda del Diablo.

A quien corresponda.—En la conviccion de que seremos atendidos, nos permitimos llamar la atencion de la autoridad municipal, sobre la colocacion de los toldos en la feria de esta ciudad. Con grave molestia de los transeuntes, dichos toldos están tan bajos, que materialmente hay que ir encorvados en algunos puntos en donde las cuerdas están al nivel del cuello de las personas de alguna estatura.

No comprendemos la necesidad de que así se moleste al público, por no levantar medio metro mas los postes en que están sujetos los toldos de que nos ocupamos.

Suponemos que siendo tan fácil evitar esa incomodidad á los que transitan por aquel recinto, se dispondrá por quien correspondia la modificacion que pedimos en nombre del pueblo en general.

Aunque sea en ochavos.—Las clases pasivas van á cobrar en calderilla una paga. Tambien le tocará á las activas una buena parte de cobre. Mas vale calderilla que nada, y á falta de pan, etc.

El Vesubio.—Las descripciones sobre la última erupcion del Vesubio espantan. El 26 iban ya sepultados bajo la lava mas de 300 personas, que ó cometieron la imprudencia de ir á presenciar la erupcion que juzgaron como las de los demás años, ó que fueron sorprendidas en el pueblecito de Torre-Greco, el Pompeya y Herculeano de nuestros dias. Se habian abierto nuevos cráteres, y la catástrofe era tan grande, que habian partido de Roma ministros e ingenieros para el teatro de estas desgracias. Se teme que muchos viajeros de Inglaterra y otros países de Europa hayan perecido en el Vesubio. Los jóvenes duques de Granada habian por fortuna regresado á Roma de una expedicion semejante.

Exposicion universal.—Segun las noticias de Viena, la exposicion universal que debe celebrarse en 1873 en aquella ciudad será aun más notable que las que hasta ahora se han celebrado en otros países.

El palacio de la industria que se está construyendo en el Prater, tanto por la belleza como por la extension del local, supera en mucho á los palacios industriales de Londres y Paris, y el espacio destinado á las principales potencias satisface todas las exigencias de los expositores. Alemania é Inglaterra ocupan mayor extension que los otros países. Además de estos dos, han notificado ya que toman parte en la exposicion Italia, Francia, España, Rusia, Portugal, Turquía, Bélgica, Suiza, los Estados-Unidos, Brasil, China, Japon, Túnez, Marruecos, Egipto, etcétera etc., la mayor parte de los cuales han nombrado ya sus respectivas comisiones.

La comision central alemana que habia ido á Viena para ponerse de acuerdo con el director general de la exposicion, el baron de Schwarz-Senbow, tocante á la parte que toma Alemania y sus nuevas provincias, la Alsacia y la Lorena, se halla ya de vuelta en Berlin.

El Oriente será esta vez representado de un modo especial, y el departamento Oriental llamará tanto más atencion cuanto que el sultan ha consentido en que sea expuesto su tesoro particular, verdadera maravilla de riqueza y magnificencia que hasta hoy solo habian podido ver algunos extranjeros privilegiados.

De Italia se espera que tomará una parte notable en la exposicion, especialmente en la seccion de bellas artes. El gobierno italiano ha declarado oficial y exenta de porte la correspondencia entre la direccion general de Viena y la comision central que debe constituirse en Roma.

Habrán anejas á la exposicion dos secciones: una para exposicion de juegos de niños de todos los países de Europa, y otros objetos en los que se podrán estudiar los usos, medios de diversion y de instruccion de los niños. La otra seccion aneja comprenderá una gran exposicion agricola y de ganados de todas clases. Esta seccion es-

pecial será abierta el dia 31 de Mayo y se cerrará el 9 de Junio de 1873.

Anecdota.—Un empleado del museo de Oxford enseñaba varias preciosidades á algunos caballeros, llamándoles la atencion sobre una espada vieja y mohosa.

—Aqui tienen ustedes, les dijo, la espada con que Balaam queria matar á su burra.

—Advierto á usted que Balaam no tenia espada, repuso uno de los presentes, sino que deseaba tener una.

—Es igual, esta es la espada que deseaba tener.

SECCION LOCAL.

A LOS CANTANTES.

Pastillas Nelson.

Se recomiendan muy especialmente para dar mayor energia á los órganos vocales, para permitir su ejercicio por mas tiempo y sin fatiga, y para hacer las articulaciones mas faciles y melodiosas.—Los cantantes las usan con grandísimas ventajas.

Farmacia de Bolido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas) núm. 10.

OBSERVATORIO.

Dia 2 de Mayo de 1872.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO A O. Millim., TERMÓMETROS Centig. Reaum., VIENTOS DEL CIELO, ESTADO DEL CIELO. Rows for 9 mai. and 3 tarde.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Rows for Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Rows for Madrid y Valencia, Madrid y Valencia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

La Invenccion de la Sta. Cruz.

ULTIMA HORA.

El Sr. Gobernador civil recibió ayer tarde el siguiente despacho telegráfico del ministro de la Gobernacion:

«Madrid 2.

Celebrada funcion civica con asistencia de S. M. el Rey, fuerza del ejército y milicia ciudadana, é inmensa concurrencia. Completa tranquilidad. De las provincias hay noticias muy satisfactorias.»

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 2.

Rada está tocando la frontera, acosado por las tropas. Hay rumores de que la ha pasado.

La insurreccion disminuye. Se ha celebrado con gran pompa la fiesta nacional.

La Asamblea federal se ha suspendido confiriendo la dictadura del partido á Pi y Margall.

No ha habido Bolsa con motivo de la fiesta nacional.

Fabra.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vn., OBSERVACIONES, and similar for multiple items. Includes entries for Azúcar, Bacalao, Harina, etc.

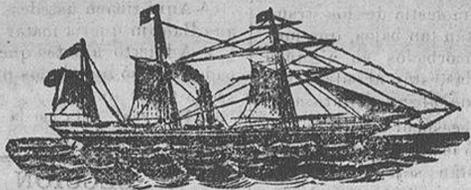
BOLESA DE MADRID.

29 abril 1872.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO. Rows for 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

### COMPANIA ITALO PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 8 de mayo el magnífico vapor de 3000 toneladas ITALO PLATENSE, de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente de 24 a 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

Los de 3.<sup>a</sup> serán alojados en vasta cámara bajo cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.<sup>a</sup> clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hers., pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

### PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de H. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles de Mure. — Su eficacia es segura contra los *constipados*, *asmas*, *coqueluche* ó *los convulsivos* y contra las *irritaciones del pecho*. — A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de *Mure* en los rótulos. — Precios en España: Jarabe, 10 rs. Pasta 7 rs. — En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

### COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

### INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo suave en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.

## CHLORODYNA DEL DR. J. COLLISB ROWNE.

LA ÚNICA VERDADERA Y LEGÍTIMA.

**AVISO A LOS ENFERMOS.**—Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos consiguientes a largas enfermedades; fortalecer el sistema nervioso y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo, deben comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, médico mayor del ejército inglés, la

## CHLORODYNA.

Es el único admitido por la Facultad de Lóndres como el más precioso de los descubiertos; el mejor remedio contra la «tos, tisis, bronquitis y asma.»—Conjura las fatales enfermedades: «difteria, fiebres y garratillo;» tiene una acción casi milagrosa contra la «diarrea,» y es el único específico contra el «cólera y la disenteria.» Contra los ataques de «epilepsia, histérico, palpitaciones y pasmos;» alivia la «neuralgia, reumatismos, gota, cáncer, dolores de muelas, meningitis.»

**Extracto de algunas cartas.** «Lord Francis Cosyngham escribe desde Mount Charles Donegal, 11 diciembre 1868: Habiendo comprado el año último por esta época la Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso, deseo que se me mande media docena de frascos.»—«El señor conde Russel ha participado a la Escuela de medicina de Lóndres, haber recibido del cónsul de S. M. en Manila, un oficio anunciándole que el cólera había sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la Chlorodyna.» (Véase la «Lancet» de Lóndres, 1.º diciembre 1864).

**Cuidado contra las falsificaciones.**—El vice-canciller sir W. Page Wood, ha declarado que el Dr. J. Collis Browne, era sin ninguna duda, el inventor de la Chlorodyna, y que la asercion de «Freeman,» a pesar de su juramento, «era falsa.»—(Véase el «Times,» 13 julio 1864).—Véndese en frascos a 8 y 15 rs., y no son legítimos los que no llevan Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.

Único fabricante J. T. DAVENPORT, 33, Great Russel Street, Bloomsbury Square, Lóndres.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, en Alicante, D. J. Bellido.

## JARABE Y PASTILLAS DE BLAYN

Estas preparaciones, de un gusto agradable, se prescriben con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de París y curan los *constipados*, *gripe*, *coqueluche*, *enfermedades de garganta*, *catarrros pulmonarios*, *irritaciones del pecho*, *de las vías urinarias* y *de la vejiga*.—BLAYN, Farmacéutico en París 7, rue du Marché S. Honoré.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor: Jarabe 11 y 18 reales. —Pasta a 8 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

## CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuatro mil procedentes de todas las fábricas más acreditadas; los vitales, por su finura y variedad de dibujos y colores, combinan con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; á fin de darles pronta salida se despachan de de cinco cuartos á real.

## PAPEL WILINSI

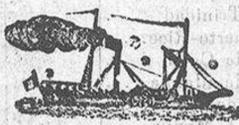
El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas á la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales médicos para la curacion de los *reumas*, *bronquitis*, *afecciones de la garganta*, *gripa*, *reumatismos*, *lumbargo*, *dolores*, etc. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon.—Precio de la caja 8 reales.—Depósito en París J. Wislin, 23, rue Cassette.—La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## NORTONS CAMOMILE PILLS

Renuevese la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

**PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.** Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de más de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents, cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Español-Hispano-Americana en Lóndres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.



### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 2.

### Línea Hispano-Inglesa.

El vapor EBRO saldrá el día 6 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

### VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 6 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admite cargo y pasajeros.

Consignatarios, Faes Hermanos y Compañía.

### VAPOR EBRO.

Saldrá el 6 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

### VAPOR PERSEVERANCIA.

Saldrá el día 3 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

### VAPOR VIVAR.

Saldrá el 3 del corriente para Valencia, Barcelona y Lóndres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

## EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.